

Buenos Aires, 7 de agosto de 2020

CSC/CAR 1834/2020

Señor
Director General
Lic. Alejandro Fernández Penillas
Dirección General de Programas y
Proyectos Sectoriales y Especiales
Ministerio de Educación
Presente

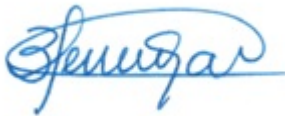
Ref.: **Préstamo 4229/OC-AR-2 Programa de Apoyo al Plan Nacional de Primera Infancia y la Política de Universalización de la Educación Inicial.**
Subcomponente 2.1 Expansión de infraestructura educativa.
Reglamento operativo.

De nuestra consideración:

Nos dirigimos en respuesta a su nota NO-2020-51527343-APN-DGPYPSYEME#MECCYT, recibida el 6 de agosto de 2020, en el marco del programa de referencia.

Luego de analizar la documentación presentada, le comunicamos que el Banco no tiene objeción al reglamento operativo del programa.

Sin otro particular, saludamos a usted atentamente.



Andrea Bergamaschi
Co-Jefa de Proyecto